

Panamá, 12 de mayo de 2023
Nota No. 098-DEPROCA-2023

Licenciada
Analilia Castillero P.
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Santos
12/05/2023 10:00 AM
AA.
LT
DIAA

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-1119-0505-2023** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**EDISON GARDENS**”, a desarrollarse en los corregimientos Betania, distrito de Panamá, provincia de Panamá, presentado por: **PACIFIC DEALS, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-090-2023**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/Lt *ife*



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-1119-0505-2023** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**EDISON GARDENS**”, a desarrollarse en los corregimientos Betania, distrito de Panamá, provincia de Panamá, presentado por: **PACIFIC DEALS, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-090-2023**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

❖ SISTEMA DE ALCANTARILLADO

- Previo a la construcción, presentar planos de los sistemas de agua potable y sistema de alcantarillado sanitario aprobados por las autoridades competentes.

❖ AGUA POTABLE

- Previo a la construcción del proyecto, presentar la previa-básica que indica el punto de conexión en la red de distribución de agua potable con las respectivas pruebas de presión.
- Presentar certificación emitida por el IDAAN actualizada, en la que indique que se requiere la conexión a la red de distribución de agua potable desde la etapa de construcción para el consumo de los trabajadores y capacidad para abastecer de agua potable durante la etapa de operación del proyecto. Esta certificación, se solicita en la Dirección Nacional de Ingeniería y/o la Dirección Nacional de Operaciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, la misma tiene vigencia de 6 meses.

Revisado por:



Larisette Tello

Evaluador Ambiental